

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

66

### MADRID NÚMERO 28

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 163/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. EDUARDO AGUILAR MACARRO frente a TELECOMUNICACIONES EUROPA RJT.S.L. y LAUMAX TELECOMUNICACIONES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 18.306,39 euros de principal; 1.831 euros de intereses y costas, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL del ejecutado TELECOMUNICACIONES EUROPA RJT.S.L. y LAUMAX TELECOMUNICACIONES SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TELECOMUNICACIONES EUROPA RJT.S.L. y LAUMAX TELECOMUNICACIONES SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de agosto de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.068/18)

